

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Puebla tiene información sobre las siete líneas estratégicas. Ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la justicia a las mujeres, por ejemplo, mediante su programa para el dictado de medidas de protección de emergencia 24/7 y el *Observatorio de Acceso a la Justicia*, donde colabora con la ciudadanía y academia.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, para mejorar el acceso de sus servicios a personas LGBTQI+, personas con discapacidad, personas indígenas, personas migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible

Índice de avance



Promedio nacional (L1)



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección otorgadas así como de su personal y capacitaciones.

Se registran algunas variables sociodemográficas (como sexo y edad); sin embargo, aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas

Además, es necesario reforzar los esfuerzos para publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana

Índice de avance



Promedio nacional (L2)



Reporta que sí cuenta con mecanismos de participación ciudadana, como el "Observatorio de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla". También reporta colaboraciones con otras instituciones estatales, academia y sociedad civil para garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género; así como reuniones con barras de abogados.



3. Capacitación judicial

Índice de avance



Promedio nacional (L3)



El Poder Judicial llevó a cabo actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, Derechos Humanos, trata de personas y transparencia. No se especifica si estas capacitaciones contaron con una evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia

Índice de avance



Promedio nacional (L4)



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad y presupuesto específicos, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva

Índice de avance



Promedio nacional (L5)



El Poder Judicial no reporta contar con una Política de Transparencia Proactiva, ni criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos; sin embargo ha implementado acciones para ciudadanizar y difundir sentencias mediante infografías. Además, se realizaron 29 programas "De La Mano Con la Justicia", que se transmitieron por el Sistema Estatal de Telecomunicaciones para difundir información de interés público.



6. Publicación de sentencias

Índice de avance



Promedio nacional (L6)



El Poder Judicial tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias, también tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y ha integrado filtros en su buscador (lectura fácil, PEG y si analizó algún derecho humano fundamental) para localizar sentencias relevantes.



7. Prácticas innovadoras

Índice de avance



Promedio nacional (L7)



El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital como la mediación a distancia.

Además, ha implementado acciones para acercar sus servicios a la ciudadanía como el programa de mediación itinerante "Tribunal más cerca de ti" y el sistema de administración de Medidas de Protección 24/7.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.